LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA

CERTIFICA QUE

En la planta de personal de la E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA DEL MUNICIPIO DE YAGUARÁ – HUILA, actualmente no se encuentra empleado o funcionario que realice las actividades como médico general para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE MANERA ÉTICA, OPORTUNA, HUMANIZADA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD, GUÍAS, PROTOCOLOS Y DEMÁS DISPOSICIONES MÉDICO-ASISTENCIALES VIGENTES, CONTRIBUYENDO A LA GARANTÍA DE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD; FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 108 DE 2026 EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DEL SGP.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de septiembre de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente E.S.E.

ELABORO: NOMBRE: DANIELA ROJAS ANDRADE CARGO: Prof. Apoyo contratación	REVISO: NOMBRE: LEGUM CONSULTORES SAS CARGO: Firma Jurídica	APROBO: NOMBRE: KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON CARGO: Gerente